

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.697/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 obra nota presentada por la docente Teresita Yolanda MARTINEZ, mediante la cual renuncia al cargo que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de agosto de 2021 por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 352-virtual/DAP-UARG/21, fs. 30, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° Inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la docente Teresita Yolanda MARTINEZ, CUIL N° 27-13150696-7, al cargo categoría Profesor Adjunto dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Escuela Psicopedagogía, Sede UARG, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de agosto de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Teresita Yolanda MARTINEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será afectado a:

- A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%
- A.0002.002.065.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG